

la suma total de puntos obtenidos por cada opositor en los cuatro ejercicios y marcará el orden de preferencia para la propuesta que formule el Tribunal.

Séptima.—En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y Decreto de 10 de agosto de 1968.

Lo que se anuncia para general conocimiento.
Sevilla, 1 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.042-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Sargento de la Policía Municipal de esta Corporación.

Por la presente se anuncia a concurso-oposición la plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal de Sueca (Valencia).

La plaza está dotada con el haber anual de 45.000 pesetas de sueldo base más 17.100 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos reglamentarios.

Las bases y cuestionario para la oposición fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 151, de fecha 26 de junio del año actual, y el plazo de presentación de solicitudes será de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Sueca, 1 de julio de 1970.—El Alcalde, Francisco Serrano.—4.024-A

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Vigilante de Arbitrios.

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Vigilante de Arbitrios, dotada con el sueldo anual de 40.000 pesetas, retribución complementaria de 16.000 pesetas también anuales 50 por 100 de residencia, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás derechos económicos establecidos por la legislación vigente; se convoca concurso, previo examen de aptitud, para proveer dicha plaza con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, del día 4 del presente mes de junio, debiéndose presentar las solicitudes dentro del plazo de treinta días laborables contados a partir de la presente publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 1970.—El Presidente.—4.041-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso para proveer nueve plazas de Maestras de Sección y tres Parvulistas, con destino a los Grupos y Escuelas dependientes del Patronato Municipal Escolar de Madrid, por la que se hace pública la relación de Maestras que han resultado seleccionadas.

Por el presente se hace pública la relación de Maestras que han resultado seleccionadas, con expresión de las calificaciones obtenidas:

Puntos
<i>Maestras de Sección</i>
Turno libre:
1. San Román San Román, Elena 2.42
2. Fernández Martínez, Celia 2.15
3. Barriopedro Sánchez-Rey, Emilia Julia 2.07
4. Pollo Sanchez, María Montserrat 2.05
5. Chicote Bartolomé, Lucía 2.00
6. Heras Rodríguez, María Rosario de las 1.90
7. Domínguez Gozalo, Petra Carmen 1.87
8. Altamirano Madrid-Salvador, Josefina 1.85
Turno restringido (ex combatientes):
9. Saavedra García, Esther 1.84
<i>Parvulistas:</i>
1. Fullat Genís, Carlota 1.77
2. González Farinós, María del Carmen 1.71
3. Jiménez Corderos, María 1.60

Las Maestras seleccionadas deberán presentar en la Sección de Enseñanza de este excelentísimo Ayuntamiento —plaza de la Villa, 4—, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hoja de servicios certificada por la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia, así como su conformidad con la plaza que se le adjudique en Escuelas dependientes del Patronato Municipal Escolar.

Los concursantes que no han resultado seleccionadas dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria del concurso para retirar la documentación presentada por las mismas, que se considerará anulada a efectos de sucesivos concursos, pudiendo verificar su recogida en las oficinas de la Sección de Enseñanza de la Corporación Municipal durante la jornada normal de trabajo.

Madrid, 6 de julio de 1970.—El Secretario general.—4.085-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la VIII Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el tramo V de la autopista Sevilla-Cádiz, en los términos municipales de Jerez de la Frontera y Puerto Real

Aprobado con fecha 30 de marzo de 1970 por la Dirección General de Carreteras el proyecto de trazado del tramo V de la autopista Sevilla-Cádiz, declarada la utilidad pública de las obras por Decreto 146/69, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 14), en su artículo tercero, al haberse otorgado la concesión a favor de SEÉTICA de Autopistas, Concesionaria del Estado, S. A., por Decreto 1636/1969, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30); declarada la ocupación urgente de los bienes afectados por el artículo cuarto, B), del Decreto 146/1969, ya citado, y decretada la necesidad de ocupación de los mismos por Resolución de la VIII Jefatura Regional de Carreteras de fecha 13 de junio de 1970.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17), ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, al objeto de trasladarse al propio terreno y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio), los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante este VIII Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se hayan podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Sevilla, 10 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Construcción, Luis de Alarcos, y de Reyna.—2.302-D.

RELACIÓN QUE SE CITA

1101

13 Julio 1970

B. O. del E.—Núm. 166

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levanta- miento del acta		
					Mes	Día	Hora
Término municipal de Jerez de la Frontera							
V-1-JF	Orden Cartuja. Cartuja Nuestra Señora de la Defensión. Jerez de la Frontera	4.000	Parcial	Rústica	7	31	10
V-6 bis-JF	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	4.200	—	—	7	31	13
V-6A-JF	Don Juan Blanco. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	10
V-6B-JF	Don José González. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	10
V-6C-JF	Don Manuel Conde Alcaraz. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	10
V-6D-JF	Don Isidoro Rebollo Gómez. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	10
V-6E-JF	Don José Llorente Domenech. Venta «La Inas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	11
V-6F-JF	Don Domingo Moreda Robles. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	11
V-6G-JF	Don Juan Santana Collado. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	11
V-6H-JF	Don Pedro Clavijo Sevilla. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	11
V-6I-JF	Dona Isabel Moreno Montes. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	11
V-6J-JF	Don José Millán Berrios. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	12
V-6K-JF	Don Domingo Torres Díaz. Venta «La Cartujas». Jerez de la Frontera	Construcción	Total	Urbana	7	31	12
V-6 bis 1-JF	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y Sociedad General Azucarera de España	—	Tubería	—	7	31	13
V-11-JF	Sociedad Andaluza Ruiz de Alarcón, s. Madrid	—	Tubería	—	7	31	13
V-12-JF	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y Sociedad General Azucarera de España	—	Tubería	—	7	31	13
V-13-JF	Sociedad Andaluza Ruiz de Alarcón, s. Madrid	—	—	—	7	31	13
V-20-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Estévez s/n. Jerez de la Frontera	5.150	Parcial	Rústica	7	31	12
V-21-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Estévez s/n. Jerez de la Frontera	1.710	Parcial	Canal	7	31	12
V-22-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Estévez s/n. Jerez de la Frontera	1.725	Parcial	Canal	7	31	12
V-32-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Estévez s/n. Jerez de la Frontera	19.140	Parcial	Rústica	7	31	12
V-33-JF	Don José Domecq de la Riva. San Blas, 3. Jerez de la Frontera	367.370	Parcial	Rústica	7	31	13
V-33 bis-JF	Don Jesús y don Antonio G. de Angulo y Blanco. Castilla, 1. Jerez de la Frontera	108.430	Parcial	Rústica	7	31	13
Arrendatario: Don Pedro Domecq Rivero. Carreteras de Sevilla: Chalet «San Francisco Javier». Jerez de la Frontera							
Término municipal de Puerto Real							
V-35-PR	Herederos de don Juan Antonio Duque de Estrada Moreno. Santiago, 37. Sevilla	34.480	Parcial	Rústica	7	31	17
V-37-PR	Herederos de don Juan Antonio Duque de Estrada Moreno. Santiago, 37. Sevilla	69.840	Parcial	Rústica	7	31	17
V-38-PR	Dona Antonia y doña Rosario Mariscal Gutiérrez. San Fernando, 5. Puerto Real	10.690	Parcial	Rústica	7	31	17
V-40-PR	Don Antonio Mariscal Cabeza de Vaca. San Fernando, 5. Puerto Real	5.870	Parcial	Rústica	7	31	18
V-41-PR	Don Ramón Torres Almagro. Barragán, 14. Puerto Real	11.600	Parcial	Rústica	7	31	18
V-42-PR	Don Pedro Mateos Torres. Misa Terry, 50. Puerto Real	614	Parcial	Rústica	7	31	18
V-43-PR	Don Antonio Mariscal Cabeza de Vaca. San Fernando, 5. Puerto Real	9.360	Parcial	Rústica	7	31	18
V-44-PR	Don Ramón Torres Almagro. Barragán, 14. Puerto Real	19.000	Parcial	Rústica	7	31	18
V-45-PR	Don Gerardo Mateos Torres. Calvo Sotelo, 18. Puerto Real	30.480	Parcial	Rústica	7	31	19
V-46-bis-PR	Arrendatario: Don Baltasar Mateo Gutiérrez La Inglesita. Puerto Real	—	Parcial	Rústica	7	31	19
V-47-PR	Dona Isabel Amaya Díaz. Palma, 43. Puerto Real	14.354	Parcial	Rústica	7	31	19
V-48-PR	Herederos de don Francisco Ortiz Aparicio. San Ignacio, 4. Puerto Real	11.541	Parcial	Rústica	7	31	19
V-49-PR	Don José Rubio Carrera. San Ignacio, 4. Puerto Real	9.580	Parcial	Rústica	7	31	19
V-50-PR	Don Juan Alfaro. Barrilada. Matagorda. Puerto Real	3.850	Parcial	Rústica	8	1	9
V-51-PR	Don Pablo Pachón Díaz. Villa Consuelos. Puerto Real	630	Parcial	Rústica	8	1	9
V-52-PR	Herederos de don Francisco López Ruiz. José Antonio Primo de Rivera, 27. Puerto Real	2.410	Total	Rústica	8	1	9
V-53-PR	Ayuntamiento de Puerto Real	16	Parcial	Rústica	8	1	9
V-54-PR	Don José Antonio Fernández Agra. Aña de Villa, 33. Cádiz	2.000	Parcial	Camino	8	3	13
V-55-PR	Don José Antonio Fernández Agra. Aña de Villa, 33. Cádiz	2.800	Parcial	Rústica	8	1	10
V-55 bis-PR	Arrendatario: Don Manuel Barnal Caballero. Barragán, 16. Puerto Real	—	Parcial	Rústica	8	1	10
V-56-PR	Dona Rosalía Caballero Merino. Barragán, 16. Puerto Real	9.475	Parcial	Rústica	8	1	10
V-57-PR	Don Juan Mariscal Cabeza de Vaca. Huertas del Paraíso. Puerto Real	15.200	Parcial	Rústica	8	1	10
V-58-PR	Don Antonio Pérez Amaya. Angel Sánchez, 50. Puerto Real	10.880	Parcial	Rústica	8	1	11
V-59-PR	Don José Collantes Fernández. San Sebastián, 10. Puerto Real	35.500	Parcial	Rústica	8	1	11
V-59 bis-PR	Don José Pinto. «Chalet La Valenciana». Carreteras de Jerez. Puerto de Santa María	6.030	Parcial	Rústica	8	1	11
V-60-PR	Don Juan Pérez Amaya. Angel Sánchez, 50. Puerto Real	16.080	Parcial	Rústica	8	1	11
V-61-PR	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Estévez, s/n. Jerez de la Frontera	1.080	Parcial	Canal	8	1	12
V-62-PR	Dona María Amaya Díaz. Angel Sánchez, 50. Puerto Real	7.570	Parcial	Rústica	8	1	12
V-63-PR	Dona Antonia Amaya Díaz. Campo de San José. Puerto Real	10.820	Parcial	Rústica	8	1	12
V-64-PR	Don Miguel Amaya Díaz. Carrascal. Puerto Real	9.000	Parcial	Rústica	8	1	13
V-65-PR	Ayuntamiento de Puerto Real	15.310	Parcial	Camino	8	3	13

V-66-PR	Don Manuel Romero Puerto. Plaza de San Francisco, 1. Cádiz	6.650	Parcial	Rústica	8	13
V-66 bis-PR	Arrendatario: Don José Jiménez Márquez. Machichi. Puerto Real	—	Parcial	Rústica	8	13
V-66 bis 1-PR	Don Eduardo Ruiz-Collyer Galarza. Larga, 83. Puerto de Santa María	320	Parcial	Rústica	8	13
V-67-PR	D. Martín Sánchez Andrade. Machichi. Puerto Real	16.666	Parcial	Rústica	8	13
V-68-PR	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Estevez, s/n. Jerez de la Frontera	4.108	Parcial	Rústica	8	12
V-69-PR	Don José Gómez Román. Finca «Norletas. Puerto Real	9.330	Parcial	Rústica	8	17
V-70-PR	Herederos de don Miguel Amaya Vera. Finca «Arzediano». Puerto Real	16.940	Parcial	Rústica	8	17
V-71-PR	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Estevez, s/n. Jerez de la Frontera	2.650	Parcial	Canal	1	12
V-72-PR	Don José Sánchez Arana. Sagasta, 2. Cádiz	378	Parcial	Rústica	8	17
V-73-PR	Don Antonio Jiménez Falcon. La Cereria. Puerto Real	23.470	Parcial	Rústica	8	17
V-74-PR	Don Francisco Romero García. La Cereria. Puerto Real	70	Parcial	Rústica	8	18
V-75-PR	Don Andrés Caballero. La Cereria. Puerto Real	65	Parcial	Rústica	8	18
V-76-PR	Don Juan Mené Aguilera. La Cereria. Puerto Real	24	Parcial	Rústica	8	18
V-77-PR	Don Luis Madera Aguilar. La Cereria. Puerto Real	240	Parcial	Rústica	8	9
V-78-PR	Don Martín Gutiérrez Benítez. La Cereria. Puerto Real	150	Parcial	Rústica	8	9
V-79-PR	Don Manuel Marchante González. La Cereria. Puerto Real	4	Parcial	Rústica	8	9
V-80-PR	Don Ricardo Rubio Bay. La Cereria. Puerto Real	200	Parcial	Rústica	8	9
V-81-PR	Ayuntamiento de Puerto Real	11.500	Total	Camino	8	18
V-82-PR	Ayuntamiento de Puerto Real	300	Total	Rústica	8	10
V-83-PR	Don José López Tirado. Paseo de Las Canteras. Puerto Real	300	Total	Rústica	8	10
V-84 bis 1-PR	Don Pedro López Ferrer. San Sebastián, 5. Medina Sidonia	150	Parcial	Rústica	8	10
V-84 bis 2-PR	Don José Ruiz Benítez. Corrales, 2. «Torreteras. Jerez de la Frontera	170	Parcial	Rústica	8	10
V-85 bis 3-PR	Don José Cortés Pérez. Cortijo del Pedrosa. Medina Sidonia	5	Parcial	Rústica	8	10
V-86-PR	Don Cristóbal Romero Raposo. San Sebastián, 38. Puerto de Santa María	6	Parcial	Rústica	8	11
V-87-PR	Don José Reyes Magro. Plaza Cristóbal Colón, 6. Puerto de Santa María	405	Parcial	Rústica	8	11
V-88-PR	Don Antonio Jiménez Falcon. La Cereria. Puerto Real	540	Parcial	Camino	1	17
V-89-PR	Don Antonio Jiménez Falcon. La Cereria. Puerto Real	1.170	Parcial	Rústica	8	17
V-90-PR	Don José González García. Federico Rubio, 7. Puerto de Santa María	3.320	Parcial	Rústica	8	11
V-91-PR	Don Francisco Moreno Parfán. Cielo, 112. Puerto de Santa María	38	Parcial	Rústica	8	11
V-92-PR	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Estevez, s/n. Jerez de la Frontera	1.100	Parcial	Camino	8	12
V-93-PR	Don Antonio Jiménez Falcon. La Cereria. Puerto Real	440	Parcial	Camino	8	17
V-94-PR	Don Leandro Fosa Cordero. Cielo, 102. Puerto de Santa María	3.400	Parcial	Rústica	8	12
V-95-PR	Don José González García. Federico Rubio, 7. Puerto de Santa María	1.210	Parcial	Rústica	8	11
V-96-PR	Don Antonio Jiménez Falcon. La Cereria. Puerto Real	5.420	Parcial	Rústica	8	17
V-97-PR	Don Francisco de la Rosa Figuero. Plaza de Nazareno, 5. Cádiz	4.050	Parcial	Rústica	8	12
V-98-PR	Doña Matilde Zaldívar Mellado. Chalet «Villa Angelina». Cortijo Esparraguera. Puerto Real	22.040	Parcial	Rústica	8	12
V-99-PR	Doña José Derqui Goyena. José Antonio, 33. Puerto Real	600	Parcial	Rústica	8	12
V-100-PR	Doña Matilde Zaldívar Mellado. Chalet «Villa Angelina». Cortijo Esparraguera. Puerto Real	22.000	Parcial	Rústica	8	12
V-101-PR	Arrendatario: «Dragados y Construcciones, S. A.». Avenida San Severiano, 16. Cádiz	—	Parcial	Rústica	8	12
V-102-PR	Don José doña Rosario y don Gonzalo Palomero Castro. Talleres Faro. Avenida Segunda Aguada, 11. Cádiz	39.065	Total	Rústica	8	13
V-103-PR	Arrendataria: Doña Ana Caballero Sánchez. Paseo de Carretones, s/n. Puerto Real	—	Total	Rústica	8	13
V-104-PR	Ayuntamiento de Puerto Real	14.503	Parcial	Rústica	8	18
V-105 bis-PR	Don José Derqui Goyena. José Antonio, 33. Puerto Real	4.160	Parcial	Rústica	8	12
V-106-PR	Don Francisco Pacheco Gallardo. Paseo de Carretones, 1. Puerto Real	422	Total	Urbana	8	13
V-107 a-PR	Don Juan Barbero Benito. Paseo de Carretones, s/n. Puerto Real	50	Total	Urbana	8	13
V-107 b-PR	Don Manuel González Bernal. Paseo de Carretones, s/n. Puerto Real	24.060	Parcial	Rústica	8	17
V-108-PR	Don Juan Mariscal Cabeza de Vaca. Huerta del Paraíso. Puerto Real	500	Parcial	Rústica	8	1
V-109-PR	Don Juan Mariscal Cabeza de Vaca. Huerta del Paraíso. Puerto Real	1.700	Parcial	Rústica	8	10
V-110-PR	Don Manuel González Bernal. Paseo de Carretones, s/n. Puerto Real	15.300	Parcial	Rústica	8	17
V-111-PR	Ayuntamiento de Puerto Real	640	Parcial	Camino	8	16
V-112-PR	Doña María Luisa Derqui Goyena. José Antonio, 33. Puerto Real	9.560	Parcial	Rústica	8	17
V-113 bis-PR	Arrendatario: Don Agustín Jiménez. Paseo Carretones, s/n. Puerto Real	—	Parcial	Rústica	8	17
V-114-PR	Don José Derqui Goyena. José Antonio, 33. Puerto Real	3.860	Parcial	Rústica	8	12